



Para Uso Oficial

CISS/MXCL/O/03/2019

Conferencia Interamericana de Seguridad Social
Inter-American Conference on Social Security
Conferência Interamericana de Seguridade Social

19 de septiembre de 2019

Español – Or. Español

CISS/MXCL/O/03/2019
Para Uso Oficial

**Acta de la Reunión Anual Ordinaria de la Subregión México Y
Caribe Latino
de la
Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

Ciudad de México

19 de septiembre de 2019

Español - Or. Español

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Subregión de México y Caribe Latino.

1

Siendo las 11:00 horas del día 19 de septiembre del 2019, sesiona en Reunión Ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Subregión de México y el Caribe Latino de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

La Coordinadora de la Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Subregión México y el Caribe Latino, Yamira Yusimí Campos Suárez, inició la Sesión pidiendo la presentación breve de cada miembro de la Subregión, y a continuación procedió a pasar una lista para que los representantes anotarán sus datos e institución de la cual provenía cada uno.

La Coordinadora de la Subregión solicitó a la membresía presente, se pudieran expresar con la libertad y la informalidad necesaria, señaló que a pesar de contar con un orden del día y un guion previamente establecido se llevaría a cabo la reunión de manera espontánea y en confianza.

Por lo tanto, pidió en primera instancia se organizaran los representantes de cada una de las instituciones, y a partir de ahí establecer una comunicación permanente para poder organizar las acciones que se irían incorporando al Informe de Actividades y Plan de Trabajo 2020-2022.

Una vez verificado el quórum, se dio inicio a los trabajos.

1. Informe de Actividades 2017-2019

En primer término, la Coordinadora agradeció al Secretario General, Gibrán Ramírez Reyes, por la Organización de la Asamblea y su hospitalidad, así como todo el trabajo que había detrás de esto.

La Coordinadora comentó que el último año para la subregión había sido particularmente difícil, debido a los cambios de gobiernos, los cuales habían imposibilitado el ritmo para compartir información entre las instituciones de la Subregión. En este sentido, señaló que se preparó una propuesta con la información recibida sobre memorias de gestión de algunas instituciones con cifras, datos y valoraciones del 2018, entre las que figuran las siguientes:

Por parte de México, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato informó el avance relacionado con el incremento de pensiones, así como el

incremento de patrimonio del Instituto, y el contacto que mantuvo con los beneficiarios a través de las casas de jubilados.

El Estado de México informó sobre las estrategias para el funcionamiento del sistema mixto de pensiones. Asimismo, señaló que se fortaleció el sistema de red de centros hospitalarios.

Por otra parte, la Coordinadora continuó con la lectura del informe del Consejo Nacional de Seguridad Social de República Dominicana, donde en su memoria incluye información de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, la Superintendencia de Pensiones, la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, la Tesorería de la Seguridad Social y la Contraloría.

Informaron que durante 2018 se trabajó en la consolidación del Sistema dominicano de Seguridad Social y la agilización de los procesos. La Superintendencia de Pensiones informó que el patrimonio de los fondos de pensiones alcanzó cifras superiores a las del año anterior. De enero a octubre de 2018 la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión aprobó 12 nuevas emisiones como alternativas de inversión para los fondos de pensiones con relación a la afiliación. Se cuenta en estos momentos con 3,8 millones de afiliados para un incremento de 6,1% con relación a la misma fecha del año anterior.

Asimismo, se señaló que la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales suministró datos sobre la medición de los indicadores de conocimientos, percepción y afiliación al Seguro Familiar de Salud, con la afiliación de más del 75% de la población en el Seguro Familiar de Salud.

La Coordinadora, una vez terminada la lectura de los informes de estas instituciones, mencionó que sería oportuno para aquellos miembros que no mandaron sus respectivos informes a tiempo, expresarlos en la Sesión con los miembros presentes, para conocer sus avances y tener un registro de ello; explicar los resultados fundamentales de la gestión de la Subregión y de los países que la integran.

Señaló que la finalidad sería mantener las relaciones de trabajo, coordinar acciones, trabajar juntos y el objetivo fundamental sería que todos trabajaran por las poblaciones en materia de seguridad social.

Enseguida, en uso de la voz, el Secretario Técnico de la Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Subregión México y Caribe Latino, el Sr. Eduard del Villar, comentó que se tenía que contar con un informe para presentarse a la Asamblea General, por lo que había que recalcar los logros que habían llevado a lo largo del periodo las instituciones.

El Coronel Ernesto Villalobos Domínguez del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, señaló que los militares retirados y sus derechohabientes tenían derecho a tener pensión tras el retiro, así como mantener su servicio médico integral y procedió a explicar detalladamente cómo se desarrollaba dicho sistema. Asimismo cuentan con hogares para militares retirados

en el Estado de Morelos y gozan de créditos hipotecarios, tienen al retiro prestaciones sociales, como ayuda de gastos de sepelio y de defunción.

La Sra. Alba Joselín Holguín de la Asociación Dominicana de Iguales Médicas y Administradora de Riesgos de Salud (ADIMARS) señaló que la integración de esta institución a la CISS es reciente, del año 2018. Señaló que uno de los nuevos objetivos primordiales de la Asociación ha sido enfocarse en dar orientación y educación en los medios de comunicación masiva de la República Dominicana a los afiliados, sobre sus derechos en seguridad social y sus derechos dentro de el subcomponente de salud. También comentó que hubo revisión de tarifas y honorarios médicos con las distintas sociedades médicas especializadas.

En la actualidad, comentó la Sra. Alba Joselin Holguin, existe una intensa lucha con respecto a la regularización de la cobertura. De igual manera comunicó que se ha estado dando seguimiento a una modificación de un sistema de afiliación, que se le ha denominado automática, que afecta a una gran cantidad de administradoras de riesgos de salud porque es un sistema que promueve oligopolios y monopolios por la forma en que se afilian los usuarios al sistema.

El Sr. Francisco Aristy, también representante de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, afirmó que su institución sí había hecho envío del informe de actividades, pero comenzó a explicar enseguida las actividades de esta. Explicó que se tenía alrededor de 7 millones de personas afiliadas al Seguro Familiar de Salud de 12 regímenes. Y que poseían tres regímenes de financiamiento, un régimen contributivo que comprende a los trabajadores asalariados, públicos y privados, un régimen subsidiado que comprende a los indigentes, a los desempleados, a las madres desempleadas o solteras y un régimen contributivo subsidiado, el cual no se ha podido implementar todavía y comprende a los trabajadores por cuenta propia, llamado el régimen contributivo subsidiado. Agregó que los hijos de los trabajadores tienen derecho a los servicios de estancias infantiles. Prosiguió diciendo que la Ley de Seguridad Social establece que la atención primaria es la puerta de entrada de los servicios; ya que la ley se promulgó en el año 2001, sin embargo, todavía no se ha implementado la atención primaria.

Enseguida el Sr. Manuel Ortega de la Coordinación de Salud en el Trabajo, comentó que el IMSS se encuentra fortaleciendo sus acciones hacia las clases desprotegidas, bajo el nombre de "IMSS-Bienestar" que durante estos nueve meses se han realizado grandes avances. Se ha buscado asimismo, hacer estrategias de contención del gasto. Por otra parte se han realizado múltiples programas para el empleo que buscan darle prioridad a la atención del trabajador. El titular de la División de Prevención de Riesgos de Trabajos del Seguro Social, Florencio Polo, complementó en cuanto a las acciones sobresalientes realizadas en el IMSS. Señaló que en 2018 se expidió la NOM 035, sobre enfermedades psicosociales. A raíz de esto, se ha llevado a cabo capacitación sobre el tema en cuanto a la preparación de profesionales, a través de la elaboración de un curso

para 80 profesionales de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de formarlos y empezar a trabajar con las empresas en la prevención de este tema. Se ha llevado la formulación de 6 mil encuestas. Se atendió alrededor de 5 mil empresas que generan el mayor número de accidentes de trabajo registrados en el Instituto, es decir, que son empresas de alta siniestralidad por accidentabilidad.

A continuación, el señor Jesús Valdez, explicó que la Ley de Seguridad del estado de Guerrero se había reformado, para poder tratar así mejor los problemas que acechaban al estado, consiguiendo mejorar la situación de las incorporaciones a nómina de los aspirantes a jubilados, igualmente se trabajó en darle certeza al pago puntual de sus prestaciones, sus jubilaciones y además, darle certeza a los 30 mil cotizantes consiguiendo por lo tanto que haya una conjunción de intereses tanto de jubilados como de activos.

El Sr. Héctor Santana, comentó que entre los objetivos centrales para el ISSSTE es que el Instituto fue pionero en los temas de reconocimiento a la familia moderna que se integra también con parejas del mismo sexo y el cual ya se ve reflejado en la ley para todas las instituciones del país. Asimismo se refirió que a partir del 2017 se estableció el servicio de Casas de Día para los Adultos Mayores, aunque actualmente sólo hay 22 en todo el país. Prosiguió señalando que hay una propuesta institucional para buscar que se incorpore a la Ley del ISSSTE la existencia de las Casas de Día, logrando ser la prestación número 22 que el Instituto ofrece a trabajadores y derechohabientes.

Enseguida, la Sra. Leticia Martínez Martiñón tomó la palabra para poder hablar sobre la situación de República Dominicana y sus instituciones. Por un lado, habló de un fortalecimiento de las capacidades técnicas que la República Dominicana ha asumido como algunos elementos que pueden ser una experiencia-país para los Estado miembro. En cuanto a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, República Dominicana asumió el convenio internacional para aumentar a 14 semanas en el subsidio de maternidad. Enseguida comentó lo siguiente:

“¿Qué fue lo que hizo República Dominicana?, hizo lo que llamamos aprender haciendo. Se fortaleció a la ARELE en términos técnicos, un acompañamiento como guía técnica de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales para que se hiciera desde la Administradora de Riesgos Laborales el estudio técnico, ya no se hizo una contratación de una firma, sino la misma ARELE empezó a capacitarse y con el acompañamiento de la Superintendencia se lograron hacer ya tres informes anuales que hace que también se empodere la institución que genera la información de cómo construir la información que emana no solamente para visualizar a quiénes le estamos otorgando, sino qué le estamos otorgando y por qué le estamos otorgando la prestación.”

Ante ello, la Dra. Graciela de República Dominicana, tomó la palabra para comentar el reto que generaba al sistema Dominicano de Seguridad Social integrar el hecho de que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, Colectivos Especiales, tienen una ley o un régimen que es muy diferente a muchos modelos de Seguridad Social, para lograr integrarlo como algo "universal". Para ello se ha regulado sin sacrificar derechos adquiridos y complementar a aquellos beneficios que le suman más desde el punto de vista de la Seguridad Social. Aunado a lo anterior, finalizó diciendo que el Sistema Dominicano se caracteriza al tener una sola Administradora de Riesgos Laborales y recibiendo un financiamiento de lo que se le da al Seguro de Riesgos Laborales, donde el 1% para sus gastos administrativos, debe ir dirigido a la prevención.

Enseguida, agregó el Sr. Francisco Aristy que la Ley de Seguridad Social establece como principio, el principio de la universalidad, protege a todos los dominicanos, promulgada en el 2001, pero que fue en el año 2016 que los miembros de la Policía Nacional se afiliaron a la Seguridad Social.

A ello, complementó el Secretario Técnico, Eduardo del Villar lo siguiente:

"Y también quiero resaltar eso como un hecho importante dado el tema de la discusión que se está dando. No sé si otro país es tan flexible como República Dominicana en términos de la cobertura extranjera, pero en República Dominicana no hace falta que usted tenga una residencia para tener cobertura.

Si tiene un permiso de trabajo, si tiene un carnet desregularizado, si tiene una visa de trabajo, ya con eso tiene cobertura dentro de la Seguridad Social, cosa que en otros países no lo tiene. Y esa es una legislación del año pasado que específicamente ha hecho para miles de haitianos que trabajan en República Dominicana, que se acogieron al proceso de regularización y hoy en día tienen la cobertura dentro de la Seguridad Social porque son trabajadores legales en República Dominicana."

Una vez establecida las condiciones de audio para poder escuchar al Sr. Chesnel Pierre, la Coordinadora le cedió la palabra al Sr. Chesnel Pierre, quien informó que en Haití hay dos tipos de pensiones, por un lado la civil, regida por el Ministerio de Economía y Finanzas para los empleados del Estado, y la que se llama "Seguro para la Vejez", para los trabajadores del sector privado.

Explicó las funciones generales de su institución, la ONA, y prosiguió explicando que se encargaban de los sectores más pobres, ya fuese informal o formal, otorgándoles préstamos de acuerdo a sus salarios. Pero que principalmente se enfocaban sólo en las personas mayores, debido que para el resto del sector poblacional existían otras instituciones encargadas de ellos. Cubriendo un total hasta el momento de 6 mil pensionados

No obstante, actualmente se habían enfocado en los jóvenes en cuanto a asegurarlos en tanto tienen la capacidad de trabajar. Asimismo, la ONA tiene como

misión principal asegurar a todos los empleados de los establecimientos comerciales, agrícolas o asimilados que han llegado al número de años de servicio o edad o están afectados por una capacidad física o mental que les impida vivir de una manera decente, por compensación durante los años productivos de sus vidas. También asegura al empleado, al afiliado ante su muerte por las prestaciones de las cuales ellos tenían derecho.

Enseguida, la Coordinadora tomó la palabra para poder explicar lo que había trabajado el Sistema de Seguridad Social Cubano. Comentó que Cuba mantiene la universalidad de su política social, garantiza el acceso a los servicios de educación, salud, cultura. Señaló que recientemente se había aprobado una nueva Constitución, en febrero del 2019 y ahí se ratificaban los derechos que hasta el momento poseían los cubanos y amplía esos beneficios al resto de las familias con alguna situación de vulnerabilidad.

Explicó que están protegidos por el régimen general de seguridad social los trabajadores asalariados de los sectores estatales, mixtos, cooperativos y privados, los de las organizaciones políticas, de masas, sociales, asociaciones y los trabajadores cubanos que elaboran en empresas extranjeras. Reafirmó que la planificación y formación de los recursos humanos es importante para el Sistema Nacional de Seguridad Social Cubano. Y por lo tanto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le corresponde la función de proponer, dirigir y controlar la política del Estado y el gobierno en materia de prevención, asistencia y trabajo social.

Resolución No. 1: El Consejo Ejecutivo de la Subregión México y Caribe Latino, con fundamento en el artículo 43, inciso b), del Estatuto de la Conferencia, sanciona el informe trienal 2017-2019 correspondiente a la Subregión V, y aprueba que el mismo sea sometido al Comité Permanente y a la Asamblea General, en las sesiones pertinentes.

2. Plan de Actividades 2020-2022

La Coordinadora de la Subregión propuso hablar sobre cuáles serían las propuestas que se tendrían en conjunto a corto plazo; para ello sugirió realizar jornadas técnicas, así como contemplar en el Programa de Trabajo 2020-2022, los siguientes temas y actividades:

- A. Intercambio de publicaciones, boletines, revistas, artículos y otros datos de los países.
- B. Propiciar encuentros virtuales, así como organizarse para poder tener una relación más cercana.
- C. Creación de un foro-taller, con base en dos temas: un catálogo sobre cuáles son las principales enfermedades que derivan de la actividad profesional y enfermedades comunes y el segundo vincular la Seguridad Social con el

bienestar y felicidad de los derechohabientes. Lo anterior sea presencial o a distancia

- D. Estudio de Temas actuariales
- E. Un encuentro en Cuba. Análisis de los diversas temas de trabajo del Programa 2020-2022
- F. Formación de capital humano
- G. Trabajar sobre transparencia en la gestión
- H. Estudios sobre Protocolos de atención médica
- I. Servicios médicos con biotecnología
- J. Plantear la visión de la CISS en un ámbito internacional.
- K. Plantear el uso de las redes sociales para difundir las actividades que se llevan a cabo, para empoderar a la CISS en el entorno internacional.

Resolución No. 2: El Consejo Ejecutivo de la Subregión México y Caribe Latino con fundamento en los artículos 43, inciso b), del Estatuto de la Conferencia, sanciona el programa de actividades 2020-2022 correspondiente a la Subregión V y aprueba que el mismo sea sometido al Comité Permanente y a la Asamblea General, en las sesiones pertinentes.

3. Elección de autoridades.

Enseguida la Coordinadora de la Subregión, se refirió a la elección de autoridades, en este sentido se sometió a votación la permanencia de la Sra. Yamira Yusimí Campos como coordinadora de la Subregión, fue votada a favor por unanimidad.

Por otra parte la Coordinadora de la Subregión solicitó postulaciones para representante ante la Junta Directiva del CIESS, en este sentido la Sra. Leticia Martínez Martiñón levantó la mano, fue votada a favor por unanimidad.

De esta manera la elección de autoridades quedó como sigue:

Coordinación Subregión México y Caribe Latino	Yamira Yusimí Campos Suárez <i>Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Cuba</i> Postulación
Representante ante la Junta Directiva del CIESS	Leticia Martínez Martiñón Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, República Dominicana

Resolución No. 3: El Consejo Ejecutivo de la Subregión México y Caribe Latino de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 del Estatuto de la Conferencia, 9, segundo párrafo, 10 del Reglamento de las Subregiones de la CISS, y 14 del Reglamento para la Elección de Autoridades de la CISS, y una vez efectuada la votación debida, elige a:

Yamira Yusimí Campos Suárez como Coordinador de la Subregión, y
Leticia Martínez Martiñón, como Representante ante el CIESS.

Quienes ejercerán sus funciones desde el 1 de octubre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2022, sin perjuicio de la resolución que, en su momento, emita la Asamblea General de la Conferencia-----